

IV. Administración de Justicia

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

GRANADA

Edictos

En autos registrados en esta Magistratura de Trabajo número 2, con el número 867/1983, ejecución 152/1983, a instancia de don Antonio Pérez Requena contra don Juan García Carrasco, por providencia del día de la fecha se ha acordado sacar a pública subasta los bienes que luego se dirán, embargados como de la propiedad de la parte demandada y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 28 de mayo de 1985; en segunda subasta en su caso, el día 11 de junio de 1985, y en tercera subasta, también en su caso, el día 26 de junio de 1985, señalándose como hora para todas ellas las once treinta de la mañana.

Segundo.—Para tomar parte en cualquiera de las subastas será necesario que los licitadores consignen previamente en Secretaría, en metálico mediante talón conformado, una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo a la subasta. El ejecutante podrá participar sin necesidad de hacer dicho depósito previo.

Tercero.—En primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes, para la segunda, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 de la tasación y licitación mínima del 50 por 100 de la tasación inicial. Y en la tercera si fuere necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda, presentar persona que mejore las posturas haciendo el depósito legal, o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el resto del principal y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que oído el ejecutante, podrá aprobar el Juez.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrá hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la forma y con los requisitos previstos en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinto.—Queda siempre a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes en la forma y condiciones establecidos en la mencionada Ley.

Sexto.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes que se subastan

Dos antecámaras, dos adornos, dos aparadores, tres apliques, 21 alfombras, cuatro alfombras de lana, 10 ánforas de barro, ocho hamacas, cinco armarios, 10 almohadas, 20 almohadas de 80, cinco almohadas de 90, siete almohadas de 105, cuatro armarios de aseo, nueve balancines, 17 banquetas, siete bandejas, tres farcos adorno, dos bicaros, dos balancines plegables, un bastidor de patas, 29 baúles, dos barómetros, cuatro bastido-

res de 80, un bastidor de 135, tres baterías de cocina, un botellero, cinco botellas, un brasero, dos butacas, 12 cabeceros, una cajita, un cabecero de mimbre, una capilla de madera, 15 calzadoras, un carrito de compra, ocho camas plegables, una camarera, tres camas de níquel, seis candelabros, una cama color azul, 31 camas con somier, una cama y dos mesitas, 11 ceniceros, 20 centros, una cesta de cerámica, un centro de esparto, un centro de flores, cuatro cestas, dos ceniceros de pie, un centro de cobre, una cocina, cuatro columnas de adorno, tres cochecitos, dos conjuntos de accesorios para cuarto de baño, cinco colchas, doce colchones, cinco colchas de lana, 11 colchones de cuna, tres colchones de 90, nueve colchones de 135, tres costureros, seis con sillas, una consola para colgar, seis comedores, 12 copas, siete cómodines, una cómoda, un comodín de mimbre, 16 consolas con espejo, tres cortafiambrés, 13 comodines con mesa, una consola dorada, un comedor saldo, tres colchones «Firestone» de 80, dos colchones de goma, cuatro colchones de 80, dos colchones de 105, tres cristalerías, 16 figuras de Cristo Rey, un cristal de 90, tres crucifijos, 512 cuadros, una cubitera, cinco cunas, tres cubrecamas, una cuna de madera, una cuna de níquel, 15 dormitorios, 15 dobles tableros de 135, 20 dobles tableros de 90, tres entremeseras, 50 estanterías, 32 espejos, 16 escaleras, dos estanterías de madera, dos escritorios, una estantería dorada, tres estufas, 34 estantes, dos escobilleros, dos escurríplatos, dos faroles, un fichero, 46 figuras, cinco plantas de galán de noche, un hornillo, 28 imágenes, siete jarros, un hornillo de butano, tres jarapas, un juguetero, 12 jarrones, cinco jaulas, cuatro jarras, dos joyeros, 17 jarrones con flores, tres juegos, siete juegos posavasos, 10 juegos de tocador, 14 juegos de café, dos juegos de cerveza, una juego de cerámica, dos juegos de chimenea, un juego de tazas, tres juegos de patas, un juego de helén, un juego de mesa, 77 lámparas, dos lavavajillas, una leñera, 25 librerías, una litera de 80, cinco llaves, una librería de saldo, 8 maceteros, un macetero, un macetero de cobre, una máquina, una mesa centro redonda, 37 mesas, tres mesas de 90, 29 mesas de centro, una mesa de comedor, una mesa centro de mimbre, una mesa cristal, una mesa de 70, una mesa jardín, una mesa 80, una mesa comedor redonda, cinco mesas elevables, tres mesas de despacho, dos mesas de 135 ovaladas, dos mesas plegables, dos mesas de salita, una mesa de despacho saldo, cuatro mesas de libro, una mesa niño, siete mesas de televisión, ocho mesas de formica, tres mesas ovaladas, dos mesas de rincón, una mesa redonda, una mesa de mimbre, 61 mesitas, cuatro mesitas de noche, una mesita con cuatro cajones, una mesita de mimbre, 40 módulos, dos módulos de armario, un módulo librería, un módulo rociado, 16 muebles bar, siete muebles módulos, un mueble de entrada, un mueble cama, un mueble estantería, tres muebles librería, un mueble rincón, un muñeco, una olla cerámica, una nevera portátil, 10 figuras de Niño Jesús, dos Nacimientos, nueve panchas, dos nidos, 15 pantallas, cinco palilleros, dos paragueros, 26 platos, un pie de jaula, cinco púlpitos, tres portafotos, tres figuras de pastores, una quesera, un pajaro, un paraguas de cochecito, un parrillero, 14 panitos, 1.029 perchas, cuatro platos con soporte, un portarrollos, un portavasos, dos perchas de pie, nueve percheros, dos paragueros, siete parques de niño, cinco plafones, un plafón de 35, cinco posters, dos relojes, seis repisas, dos reposte-

ros con luna, un repostero sin luna, ocho rincónes, 20 rieles, tres radiadores, un revisero, un repostero de saldo, cinco reposteros, una silla, dos separadores, 34 sillas de saldo, 17 sillas de nene, 30 sillones, un sillón colonial, siete sillones de mimbre, dos sillones plegables, tres sillas de comedor, cinco sillas plegables, siete sillas de pasillo, dos sillas de rejilla, dos sofás nido, cinco sillas de skai, 166 sillas, seis sillas de entrada, 14 sillones, una silla de despacho, 21 sillas de mesa de camilla, seis sillas de terciopelo, 20 sillas tapizadas, dos sofás, un somier de 105, un somier de 90, 31 somier, cuatro tapices, 54 tazas, 44 tibol, un tapete, un tonel, un tendedero, un teléfono, cinco telefoneros, un tapiz, 13 taburetes, ocho tarritos, dos taquillones blancos, un taquillon lacado, un taquillon de mimbre, una trona, un trinchero, una tarima de 90, cuatro tarimas de 115, una tarima de 135, un tarro de cocina, ocho taquillones, cuatro toalleros, dos tarros, cinco veladores, tres vitrinas, 31 vasos, un velador de formica, siete tresillos y 15 vajillas. Valorados en su conjunto en 10.700.000 pesetas.

Los expresados bienes están depositados en calle Mira de Amézcuea, 1, de Guadix (Granada), a cargo de dona Carmen de los Reyes Arenas, quien facilitará el examen de los mismos a los interesados en las subastas.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Granada a 9 de marzo de 1985.—El Secretario, Manuel Boix Mulet.—4.297-E (18611).

En autos registrados en esta Magistratura de Trabajo número 1, con el número 1.381/1984, ejecutivo 214/1984, a instancia de don Antonio Sánchez Lara y otros, contra «Almacenes Vázquez, Sociedad Anónima», por providencia del día de la fecha se ha acordado sacar a pública subasta los bienes que luego se dirán, embargados como de la propiedad de la parte demandada y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura, en primera subasta el día 7 de mayo de 1985; en segunda subasta, en su caso, el día 21 de mayo de 1985, y en tercera subasta, también en su caso, el día 11 de junio de 1985, señalándose como hora para todas ellas las doce treinta de la mañana.

Segunda.—Para tomar parte en cualquiera de las subastas será necesario que los licitadores consignen previamente en Secretaría, en metálico o mediante talón conformado, una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo a la subasta. El ejecutante podrá participar sin necesidad de hacer dicho depósito previo.

Tercera.—En primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes. Para la segunda, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 de la tasación y licitación mínima del 50 por 100 de la tasación inicial. Y en la tercera, si fuere necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo,

adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda, presentar persona que mejore la postura haciendo el depósito legal, o pagar la

cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el resto del principal y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el Juez.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrá hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la forma y con los

requisitos previstos en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Queda siempre a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes en la forma y condiciones establecidos en la mencionada Ley.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes que se subastan

Valoración:	Pesetas	Pesetas	
Dos alfombras. Rfa. 77080013	22.000	Dos suéteres niño, «Marie Gen». Rfa. 20291729	1.500
Dos alfombras. Rfa. 77080303	16.000	Tres suéteres «Fred-Perry». Rfa. 65280177	4.500
Una alfombra. Rfa. 77080281	11.000	Ocho suéteres «Lahilam». Rfa. 2024402	10.000
Dos alfombras. Rfa. 77060337, marrón y beig	15.000	Cuatro suéteres «Fred-Perry». Rfa. 62240975	8.000
Una alfombra. Rfa. 77060337, beig	7.500	Tres suéteres «Fred-Perry». Rfa. 64242508	6.000
Dos alfombras. Rfa. 77060281	15.000	Cuatro suéteres «Fred-Perry». Rfa. 62240983	10.000
Nueve alfombras. Rfa. 77040127	15.300	Cinco suéteres «Tory». Rfa. 20244078	6.000
Tres ropas-camilla, «Belter-Manterob». Rfa. 05790069, tamaño 1,10	9.000	Un suéter «Tory». Rfa. 20270025	1.000
Once ropas-camilla. Rfa. 05760926, de 0,80	29.700	Tres camisetas «Fleur». Rfa. 65490312	2.250
Una ropa-camilla. Rfa. 05780846, de 1,1 m.	3.000	Seis camisetas «Fleur». Rfa. 65140212	3.000
Dos ropas-camillas. Rfa. 05760934, de 0,80	6.000	Ocho mantas escocesas. Rfa. 04080134, de 1,40 x 1,80	2.500
Tres ropas-camillas. Rfa. 05760950, de 0,80	6.000	Dos mantas escocesas. Rfa. 04080150, de 1,40 x 1,50	1.250
Una ropa-camilla. Rfa. 05760942, de 0,80	3.500	Tres alfombras artesanía «Dora». Rfa. 77030938	4.500
Dos ropas-camilla. Rfa. 05780854, de 1 m.	5.000	Dos juegos de 3 alfombras «Dachau». Rfa. 06041058	3.000
Dos ropas-camilla. Rfa. 05780782	7.500	Cuatro alfombras. Rfa. 77080249, de 2 x 3	45.000
Tres ropas-camilla. Rfa. 05780790, de 1 m.	9.000	Tres colchas. Rfa. 03230020, de 1,60 x 2,50	18.000
Dos ropas-camilla. Rfa. 05770913, de 0,90	6.000	Cuatro almohadas «Ceus», de 1,05. Rfa. 05040013	2.000
Cinco colchas. Rfa. 03061521, de 1,70 x 2,55	15.000	Dos almohadas «Ceus», de 1,05. Rfa. 05040013	1.000
Una colcha. Rfa. 03051202, de 1,90 x 2,55	3.500	Una almohada «Ceus», de 1,35. Rfa. 05550018	800
Dos mantas «Paduanas». Rfa. 04060394, de 1,10 x 1,40	3.500	Dieciocho rebecas «Fred-Perry», varios colores. Rfa. 64010109	45.000
Cuatro mantas. Rfa. 04110884, de 1,60 x 2,20	10.000	Veintiocho rebecas «Fred-Perry», varios colores. Rfa. 64050683	65.000
Seis mantas. Rfa. 04110850, de 2 x 2,40	12.000	Seenta y siete camisas polo «Nabia-G». Rfa. 20280272	100.000
Tres mantas. Rfa. 04110876, de 2 x 2,40	9.000	Dieciséis camisas polo «Cloc». Rfa. 20280222	12.500
Una manta. Rfa. 04110892, de 2 x 2,40	2.500	Veintiuna camisas polo «Cloc». Rfa. 20280230	25.000
Una manta. Rfa. 04110166, de 2 x 2,40	2.500	Dieciocho camisas polo «Fred-Perry», señora. Rfa. 64280298	36.000
Cinco mantas matrimonio. Rfa. 04112362	7.500	Once suéteres señora. Rfa. 65490102	6.000
Una manta. Rfa. 04110796, de 2 x 2,40	1.600	Cinco suéteres señora, «Fred-Perry». Rfa. 64370738	15.000
Una manta «Rasilán». Rfa. 04110640	2.800	Cinco suéteres señora, «Marie-Gen». Rfa. 20291753	4.000
Una manta «Rasilán». Rfa. 04060482	1.000	Tres suéteres señora, «Marie-Gen». Rfa. 20291761	2.000
Una manta «Santonja». Rfa. 04060466	1.200	Dos suéteres señora, «Marie-Gen». Rfa. 20291779	1.200
Tres colchas cámaras. Rfa. 03140152	10.000	Dos suéteres señora, «Marie-Gen». Rfa. 20291787	1.500
Una colcha matrimonio especial. Rfa. 03150211	5.000	Dieciséis suéteres señora, «Marie-Gen». Rfa. 20372862	12.000
Una colcha matrimonio especial. Rfa. 39080867	6.000	Doce suéteres polo señora, «Marie-Gen». Rfa. 20280256	10.000
Una ropa-camilla. Rfa. 05780708	3.000	Tres suéteres polo señora, «Cloc». Rfa. 20372686	1.800
Dos ropas-camilla. Rfa. 05770809, de 0,90	6.000	Dos suéteres cuello vuelto «Pülligan». Rfa. 64330704	3.000
Dos ropas-camilla. Rfa. 05780716, de 1 m.	6.000	Cuatro suéteres señora, «Pülligan». Rfa. 64280062	5.000
Dos ropas-camilla. Rfa. 05760774, de 0,80	5.500	Dos suéteres señora, «Pülligan». Rfa. 64371004	1.000
Dos ropas-camilla. Rfa. 05780450	5.400	Ocho suéteres señora, «Marie-Gen». Rfa. 20280280	10.000
Una ropa-camilla. Rfa. 05770891, de 0,90	2.000	Cinco suéteres señora, «Marie-Gen». Rfa. 20280280	6.250
Una ropa-camilla. Rfa. 05780724, de 1 m.	4.000	Cinco suéteres polo caballero, «Fred-Perry». Rfa. 64291069	12.500
Una ropa-camilla. Rfa. 05760804, de 0,80	3.000	Tres suéteres cuello pico caballero, «Fred-Perry». Rfa. 64242478	7.500
Una ropa-camilla. Rfa. 05760774, de 0,80	2.500	Un suéter polo caballero, «Fred-Perry». Rfa. 65300226	2.500
Dos ropas-camilla. Rfa. 05780450	5.500	Veinte rebecas señora, «Yersa». Rfa. 65010038	20.000
Una colcha. Rfa. 03062355, de 1,60 x 2,50	1.000	Dos suéteres cuello pico caballero, «Fred-Perry». Rfa. 64242478	5.000
Una colcha sobre-cámara. Rfa. 0305151518	1.750	Dos suéteres polo «Fred-Perry». Rfa. 65311829	2.500
Una colcha. Rfa. 85150143, de 0,90	2.500	Veinticuatro suéteres señora, «Marie-Gen». Rfa. 20372862	18.000
Una colcha. Rfa. 85150101, de 0,90	2.300	Cinco conjuntos señora, «Cloc». Rfa. 20110354	10.000
Dos rebecas «Fred-Perry». Rfa. 64050691	9.000	Una rebeca «Castana». Rfa. 21051876	700
Seis rebecas «Tory». Rfa. 20041076	8.000	Una rebeca «Torradas». Rfa. 64080112	2.000
Cuatro rebecas «Pülligan». Rfa. 64040824	12.000	Una manta «Santonja». Rfa. 04110876	3.000
Cuatro rebecas «Pülligan». Rfa. 64040146	10.000	Una alfombra «Dora». Rfa. 77030938	1.200
Siete suéteres «Fred-Perry». Rfa. 65240991	14.000	Seis suéteres niño, «Marie-Gen». Rfa. 20291737	5.000
Tres suéteres «Pülligan». Rfa. 62241007	6.000	Cinco suéteres niño, «Marie-Gen». Rfa. 20291745	4.000
Dos suéteres «Pülligan». Rfa. 64240360	4.000	Un suéter niño, «Marie-Gen». Rfa. 20291761	1.000
Cuatro rebecas «Pülligan». Rfa. 64040171	12.000	Un suéter niño, «Marie-Gen». Rfa. 20291787	1.000
Cuatro rebecas «Pülligan». Rfa. 65040219	11.000	Un suéter niño, «Cotomallas». Rfa. 92370334	1.000
Una rebeca «Pülligan». Rfa. 65040235	3.000	Dos rebecas «Tory». Rfa. 20041076	2.200
Tres suéteres «Torradas». Rfa. 64360557	4.000	Cinco suéteres-chaleco «Tory». Rfa. 20130309	5.000
Tres suéteres «Torradas». Rfa. 65360587	7.500	Un suéter «Fred-Perry». Rfa. 64271058	2.800
Un colchón «Flex», de 0,90	4.000	Un suéter «Fred-Perry». Rfa. 64271077	2.500
Veinticuatro suéteres niño, «Lahilam». Rfa. 20269480	12.000	Un suéter «Tory». Rfa. 20270025	1.200
Cinco suéteres «Chinz». Rfa. 20244166	2.500	Un suéter «Fred-Perry». Rfa. 65240983	2.000
Dos suéteres niño, «Marie Gen». Rfa. 20291673	1.200	Una rebeca «Pülligan». Rfa. 64040146	2.600
Tres suéteres niño, «Marie Gen». Rfa. 20291681	1.800	Seis suéteres «Roselb». Rfa. 20320531	1.000
Dos suéteres niño, «Marie Gen». Rfa. 20291699	1.300	Un suéter «Roselb». Rfa. 20320565	250
Dos suéteres niño, «Marie Gen». Rfa. 20291703	1.500	Un suéter «Fred-Perry». Rfa. 64290033	2.000
Un suéter niño, «Marie Gen». Rfa. 20291711	750		

	Pesetas		Pesetas
Dos suéteres «Fred-Perry». Rfa. 64290041	4.000	Tres trajes señora. «Fred-Perry». Rfa. 91111313	19.500
Tres suéteres «Fred-Perry». Rfa. 64290041	6.000	Tres trajes señora. «Laber-Lis». Rfa. 21110145	12.000
Tres suéteres «Fred-Perry». Rfa. 64290059	6.000	Seis trajes señora. «Royal-A». Rfa. 92130678	24.000
Siete rebecas niño. «Marie-Gen». Rfa. 20061252	7.000	Dos trajes señora. «Kizka». Rfa. 92130732	7.000
Seis rebecas niño. «Marie-Gen». Rfa. 20061260	7.200	Un traje señora. «Royal-A». Rfa. Fany. modelo 575	5.000
Cinco rebecas niño. «Marie-Gen». Rfa. 20061278	6.250	Dos trajes señora. «Tricolor». Rfa. 9109118	10.000
Dos mantas «Santonja». Rfa. 04060466	2.400	Tres vestidos señora. «Cucurél». Rfa. 12010093	3.000
Dos mantas «Santonja». Rfa. 04060458	3.000	Dos vestidos señora. «Taros». Rfa. 91124277	6.000
Una manta «Rasilán». Rfa. 04060474	1.700	Tres vestidos señora. color-estampados. Rfa. 92124613	4.500
Una manta «Rasilán». Rfa. 04060482	1.000	Tres vestidos señora. «Charleston A». Rfa. 92126763	9.000
Treinta y siete camisas niño. «Onib». Rfa. 61110011	11.100	Nueve vestidos señora estampados. «Zarina»	9.000
Siete camisas caballero. «Predileto». Rfa. 60010399	6.300	Tres trajes señora. «Kizka». Rfa. 92162071	12.000
Cuatro camisas caballero. «Predileto». Rfa. 01010660	2.800	Seis trajes señora. «Zarina». varios colores	4.800
Tres camisas caballero. «Bertino». Rfa. 01021893	2.400	Un traje señora. «Zarina». color azul	1.000
Dieciséis camisas caballero. «Merxi». Rfa. 01022177	8.000	Dos trajes señora. «Famira». color verde	2.000
Diez camisas caballero. «Leuka». Rfa. 01041529	7.000	Un traje señora. «Famira». Rfa. 92162119	4.000
Siete jerseys señora. «Cloc». Rfa. 20372678	7.500	Un traje señora. «Famira». Rfa. 92162127	3.500
Tres suéteres señora. cuello pico. «Rocarse». Rfa. 21140166.	750	Un vestido señora. pana verde	1.000
Un suéter señora. cuello pico. «Rocarse». Rfa. 21140166	250	Un vestido señora. «Zarina». Rfa. 91016298	1.500
Cuatro suéteres señora. «Pulligan». Rfa. 65470048	7.000	Un mono señora. «Almibar». Rfa. 12-8414	1.000
Un suéter polo caballero. «Pulligan». Rfa. 65470056	2.400	Nueve chaquetones señora. Rfa. 91262993	22.500
Un suéter «Fred-Perry». Rfa. 64130312	1.800	Tres chaquetones señora. «Carisma». Rfa. 91340708	1.800
Dos rebecas señora. «Pulligan». Rfa. 65050852	6.000	Un chaquetón señora. color verde	2.000
Dos suéteres señora. «Pulligan». Rfa. 64370826	5.000	Seis trajes señora. «Famira». Rfa. 91111427	6.000
Ocho suéteres sin marca señora. Rfa. 65490102	4.000	Un perchero compuesto de un brazo con 66 vestidos de niña, manga corta, diversos modelos, colores y marcas, y 28 vestidos manga larga niña, diversas tallas y colores	65.800
Cinco suéteres señora. colores combinados	2.500	Un perchero de un brazo con 137 batas señora, diversas tallas, colores y modelos	137.000
Un suéter señora. «Pulligan». Rfa. 64330704	2.500	Treinta y cinco chaquetones señora. «Famira». Rfa. 91263227.	42.000
Dos rebecas señora. blancas. Rfa. 64371004	2.000	Dos chaquetones caballero. «Tels». Rfa. 93170549	15.000
Un suéter lana gris. Rfa. 64371004	1.000	Un chaquetón caballero. «Franko». Rfa. 93170623	9.000
Nueve suéteres niño. «Diadoras». Rfa. 20392484	4.500	Un chaquetón caballero. «Duralán». Rfa. 06041742	1.900
Un conjunto «Hebe». Rfa. 20110098	2.500	Un chaquetón caballero. «Spedweld». Rfa. 94161177	5.000
Dos rebecas caballero. «Pulligan». Rfa. 65060075	2.700	Dos cazadoras caballero. «Winston». Rfa. 12060064	4.000
Un suéter señora. «Pulligan». Rfa. 65470064	2.500	Una cazadora caballero. «Fred-Perry». Rfa. 94161089	5.000
Seis suéteres niño polo. «J. V.». Rfa. 20291123	3.600	Cinco gabardinas (amarilla y azul turquesa) de niña. Rfas. 95791495 y 95691461	20.000
Ocho suéteres niño polo. «J. V.». Rfa. 20291131	4.800	Un perchero semicircular de 57 anorak niño, diversas tallas, colores y referencias	85.500
Nueve suéteres polo caballero. «J. V.». Rfa. 20291149	8.100	Tres vaqueros niño. color, tallas 8 y 10. Rfa. 9560143	6.000
Tres suéteres niño. «Marie-Gen». Rfa. 20061308	2.400	Un vaquero niño. azul, talla 8. Rfa. 95860101	2.500
Cuatro rebecas niño. «Marie-Gen». Rfa. 20061294	3.200	Un vaquero niño. azul, talla 5. Rfa. 95332777	1.000
Cuatro rebecas niño. «Marie-Gen». Rfa. 20061286	3.200	Un vaquero niño. azul, talla 4. Rfa. 95332769	1.000
Dos camisas caballero. «Macson». Rfa. 60023358	3.400	Dos vaqueros niño. azul, talla 2. Rfa. 60426448	2.000
Tres camisas caballero. «Macson». Rfa. 60023340	5.100	Tres vaqueros niño. azul, tallas 5 y 12	3.000
Una camisa caballero. «Macson». Rfa. 600189	1.000	Treinta y seis conjuntos niño y niña. diferentes tallas, colores y referencias	36.000
Cuatro camisas caballero. «Bertino». Rfa. 01021893	3.600	Tres camisas niño. color beig. varias tallas y referencias	1.500
Cincuenta y ocho camisas. «Bertino». Rfa. 01021893	52.200	Tres jerseys niño. color marrón claro, varias tallas y referencias	1.800
Veinte camisas caballero. «Mirto». Rfa. 06042866	10.000	Treinta y un pantalones para niño. diferentes colores, tallas y referencias	21.700
Tres cazadoras caballero. «Sábado-Club». Rfa. 94160423	6.000	Cuatro pantalones vaquero niño. azul, diferentes tallas y referencias	3.000
Una cazadora caballero. «Aquaduck». Rfa. 94161071	1.900	Veintinueve pantalones tipo chandal, diversos colores, tallas y referencias	14.500
Una cazadora caballero. «Spendeweld». Rfa. 94161193	3.600	Seis chaquetas tipo chandal, diferentes tallas, colores y referencias	3.000
Dos cazadoras caballero. «Spendeweld». Rfa. 94161207	12.500	Veinticinco chalecos tipo chandal, diferentes colores, tallas y referencias	7.500
Una cazadora caballero. «Lowis». Rfa. 13350035	1.800	Once camisetas «Manisero», talla 18. Rfa. 95071040	2.200
Una cazadora caballero. «Perfec». Rfa. 06042648	1.400	Dos trajes señora. «Fred-Perry», tallas 42 y 44, uno de cuadros y otro cheviot beig	6.000
Cuatro pantalones caballero. «Uvedoble». Rfa. 06041520	6.000	Tres percheros metálicos dobles	6.000
Dos pantalones caballero. «Uvedoble». Rfa. 94293775	4.000	Un perchero metálico sencillo	1.500
Un pantalón caballero. «Tergal». Rfa. 06041620	1.000	Un perchero doble con ropa niño con 85 prendas	34.000
Doce pantalones caballero. «Stylman» y otras. Rfa. 93403603.	14.400	Un perchero dos brazos con 20 trajes niña diferentes tallas y colores y dos chaquetitas gitano niño	122.000
Veintidós pantalones caballero distintas marcas	12.600	Ochenta y ocho camisetas niña. varias tallas y colores en perchero de un brazo	35.200
Un traje caballero «Duralán». Rfa. 94270295	8.000	Un perchero de un brazo con 58 camisas niño distintas tallas y colores	23.200
Una cazadora «Fred-Perry» verde	4.900	Ocho conjuntos niño. de pana (pantalón y camisa)	6.400
Una cazadora «Fred-Perry». Rfa. 93162232	6.000	Seis mallas niña gimnasia varios colores	600
Una cazadora «Bartson». Rfa. 93162006	6.000	Veinticuatro cazadoras niño. beig, distintas tallas	19.200
Dos pantalones caballero «Moda-Difusión». Rfa. 93403611.	3.600	Veinte pantalones señora. varios colores. Rfa. 91431208	40.000
Tres pantalones señora. «Silver-Stard». Rfa. 92231093	4.500	Veintidós pantalones señora. varios colores. Rfa. 91440559	42.000
Cuatro pantalones señora. «Matz». Rfa. 92230807	4.000	Nueve pantalones unisex, varios colores. Rfa. 91440719	18.000
Ocho pantalones señora. «A-B-C». Rfa. 92230815	8.000	Veinticinco pantalones pana, caballero, varios colores. Rfa. 91440735	42.500
Dos mantas cuna «Paduana». Rfa. 04060394	2.800	Treinta y siete pantalones pana, caballero	55.500
Dos mantas cuna «Paduana». Rfa. 04060012	2.800	Catorce pantalones pana unisex. Rfa. 60411742	18.200
Una manta «Santonja» 2,20 x 2,40. Rfa. 04110850	2.000		
Una manta «Santonja» 1,80 x 2,40. Rfa. 05760900	1.900		
Cinco mantas «Santonja» 2 x 2,40. Rfa. 04110876	15.000		
Una manta «Santonja» 2,20 x 2,40. Rfa. 04110868	3.700		
Una manta «Santonja» 2 x 2,40. Rfa. 04110892	2.600		
Seis mantas cámaras «Manterol». Rfa. 04112362	10.800		
Cinco mantas cámaras «Rasilán». Rfa. 04110818	11.500		
Una manta cámara «Rasilán». Rfa. 04110640	2.900		
Una manta «Paduana» 2 x 2,40. Rfa. 04110842	3.000		
Dos ropas-camilla «Manterol». Rfa. 05760942	9.500		
Una ropa-camilla «Manterol». Rfa. 05790069	4.000		
Dos ropas-camilla «Manterol». Rfa. 05760926	6.500		
Dos colchas cámaras «Manterol». Rfa. 03062443	6.000		
Una ropa-camilla «Manterol». Rfa. 05770971	3.500		
Una ropa-camilla «Manterol». Rfa. 05780846	3.750		
Una ropa-camilla «Manterol». Rfa. 05771003	2.600		
Una ropa-camilla «Manterol». Rfa. 05780476	2.500		
Dos trajes señora. «Fred-Perry». Rfa. 91111321	15.000		

Pesetas

Cuatro pantalones unisex, varios colores, Rfa. 12180655	4.000
Dos pantalones para unisex, varios colores, Rfa. 91440735	2.600
Un pantalón pana, unisex, Rfa. 12180663	1.200
Un pantalón pana, «Julius», Rfa. 93412210	1.500
Un pantalón pana, «Saddled», Rfa. 91440655	2.500
Cuatro pantalones pana, caballero, «Guines», Rfa. 12180647	4.000
Cuatro pantalones pana, caballero, «Julius», Rfa. 93412210	6.000
Siete pantalones unisex, «Famacris», varios colores, Rfa. 41450248	12.600
Cinco pantalones pana, caballero, «Carisma», Rfa. 91440541	7.000
Dos pantalones pana, caballero, «Keeooto», Rfa. 10550133	4.000
Un pantalón pana, caballero, «Guines», Rfa. 12180647	1.000
Un pantalón pana, caballero, «Keeooto», Rfa. 10550133	2.000
Seis pantalones para unisex, Rfa. 91440567	12.000
Cuatro pantalones señora, «Saddled», varios colores, Rfa. 91460113	8.000
Siete pantalones pana, caballero, «Marin», Rfa. 12180621	8.400
Siete pantalones pana, caballero, «Carisma», Rfa. 415351	8.400
Nueve pantalones algodón, señora, «Silver-Star», Rfa. 92230735	18.000
Nueve pantalones algodón, señora, «Silver-Star», Rfa. 92330777	15.300
Treinta chaquetones señora, varios colores, Rfa. 91263197	45.000
Diez anorak señora, varios colores, Rfa. 91310631	10.000
Dieciséis gabardinas señora (15 blancas y una roja), Rfa. 91390779	27.200
Seis anorak señora, varios colores, Rfa. 91310631	7.200
Un perchero de un brazo con 31 pantalones para niño	9.300
Cuarenta y dos trajes comunión niños, varios colores, tallas y modelos	147.000
Un perchero dos brazos con 24 chaquetas caballero y 70 pantalones caballero, varios colores y referencias	141.000
Un perchero dos brazos, con 25 vestidos señora, 12 trajes señora, cuatro abrigos señora, 10 chaquetas señora, dos chaquetones señora y diez conjuntos señora, distintos tallas, modelos y referencias	107.000
Cincuenta y tres trajes comunión niña, blancos, varias tallas y referencias (19 artesanía «Alivana», 13 de «May-Lo, Sociedad Anónima», cinco de «Magisy», 13 de «Creaciones Anthony Nosan, Sociedad Anónima» y tres de «Magisy», color beig)	238.500
Cuarenta y cinco trajes comunión «Alivana», cinco de ellos, blancos y 12 de creaciones «Anthony Nosan, Sociedad Anónima»	202.500
Cuarenta y un anorak distintas tallas, de creaciones «Years», Rfa. 91310623	41.000
Treinta chandals distintas marcas y tallas	37.500
Un traje señora, talla 44, Rfa. 91091214	1.500
Una cazadora patas «Karakul» negra, Rfa. 14441919	35.000
Dos juegos cuna «Masob», Rfa. 40401542	2.000
Dos juegos cuna «Masob», Rfa. 40401580	1.800
Dos juegos cuna «Masob», Rfa. 40401534	2.000
Dos juegos cuna «Creybar», Rfa. 40401656	3.600
Dos juegos cuna «Creybar», Rfa. 40401630	3.600
Dos juegos cuna «Creybar», Rfa. 40401664	3.400
Un juego cuna «Creybar», Rfa. 40401648	1.900
Un juego cuna «Madu», Rfa. 40410641	700
Un juego cuna «Madu», Rfa. 40410667	500
Un juego cuna «Madu», Rfa. 40410213	700
Un juego cuna «Madu», Rfa. 40410667	500
Un juego cuna «Madu», Rfa. 40401404	600
Un juego cuna «Madu», Rfa. 40401496	1.000
Dos juegos cuna «Madu», Rfa. 40410617	1.800
Un juego cuna «Madu», Rfa. 40410595	600
Dos juegos cuna «Madu», Rfa. 40410579	1.000
Dos juegos cuna «Madu», Rfa. 40410675	1.400
Dos juegos cuna «Madu», Rfa. 40401438	1.600
Un juego cuna «Madu», Rfa. 40410633	700
Un juego cuna «Madu», Rfa. 40400750	900
Un juego cuna «Madu», Rfa. 40401420	750
Un juego cuna «Madu», Rfa. 40401676	850
Cuatro juegos cuna «Madu», Rfa. 40401488	3.600
Dos juegos cuna «Madu», Rfa. 40401446	1.400
Un juego cuna «Madu», Rfa. 40401462	750
Un juego cuna «Madu», Rfa. 40400784	2.000
Tres juegos cuna «Madu», Rfa. 40401412	3.000
Un juego cuna «Madu», Rfa. 40410423	750
Tres mantas cuna «Paduana», Rfa. 4060394	6.000
Tres mantas cuna «Paduana», Rfa. 4060012	5.700
Una manta cuna «Paduana», Rfa. 4040360	1.300
Una manta cuna «Manterob», Rfa. 04060504	1.900
Cuatro mantas cuna «Madu», Rfa. 4070509	1.500
Dos mantas cuna «Madu», Rfa. 4070495	2.600
Cuatro bata-mantas «Santoja», Rfa. 4070487	4.800

Pesetas

Dos sacos-coche «Madu», Rfa. 40580649	2.200
Un abrigo negro para Karakul, de «Universal Peletera, Sociedad Anónima», Rfa. 6304	70.000
Ciento quince faldas señora invierno, diferentes modelos y colores	115.000
Cuarenta y dos faldas señora verano, diferentes modelos y colores	33.600
Cuatro conjuntos «Pulligan» verano (falda y blusa), Rfa. 65110161	14.000
Diez conjuntos verano, varias marcas y referencias	25.000
Diez faldas señora verano, varios colores y referencias	10.000
Treinta y dos blusas señora, varios modelos y referencias	12.800
SeSENTA y tres camisas (14 manga corta y resto larga), varios modelos y colores	31.500
Dos cazadoras pana caballero, Rfa. 93190549	8.000
Veintiun pantalones pana caballero, Rfa. 91440731	31.500
Siete pantalones pana unisex, Rfa. 93412298	4.200
Sies pantalones pana unisex «Levi», Rfa. 06041822	8.400
Cuatro pantalones pana unisex	5.600
Siete pantalones pana unisex, Rfa. 13290330	9.800
Dos pantalones pana unisex, Rfa. 06041742	2.800
Diez pantalones pana unisex «Lois», Rfa. 93411040	14.000
Noventa y cinco batas casa señora, diferentes colores y tallas	95.000
Diecinueve camisas «Leuka»	11.400
Diez camisas «Predilect»	8.000
Una camisa «Luxe»	800
Veintisiete camisas «Bertinno»	16.200
Una camisa «Merxi»	600
Dos camisas «Genilla»	1.200
Dos camisas «Citi»	1.000
Diecinueve camisas «Macson»	11.400
Siete camisas «Mc-Laren»	3.500
Ocho camisas «Palay»	4.000
Catorce camisas «Febel»	7.000
Siete camisas «Turrau»	3.500
Tres camisas «Quieler»	1.500
Dos camisas «Geife»	1.000
Siete camisas «Charmant»	3.500
Nueve camisas «Mirto»	5.400
Dieciocho camisas «Liza»	10.800
Una camisa «Robes»	500
Veintirés pichis «Divina Infantita»	11.500
Ocho faldas «Corazón de Jesús»	9.600
Veintinueve faldas «Amor de Dios»	29.000
Doce faldas «Consolación»	12.000
Once faldas «Consolación»	11.000
Dieciocho faldas «Presentación»	21.600
Diecisiete faldas «Jesuitinas»	20.400
Nueve faldas «Sagrada Familia»	9.000
Nueve faldas «Presentación»	10.800
Veinte faldas «Compañía de María»	24.000
Veintidós faldas «Monaita»	26.400
Dos faldas «San Agustín»	2.000
Dos faldas «Carmelo»	2.000
Cuatro pantalones «Monaita»	2.800
Dos piezas tela, incompletas, Rfa. 63092152	6.400
Una pieza tela, incompleta, Rfa. 63092312	2.400
Cuatro piezas tela cuadros, incompletas, Rfa. 63092354	4.800
Cuatro piezas tela cuadros, incompletas, Rfa. 63092354	4.800
Dos piezas tela cuadros, incompletas, Rfa. 09180834	2.400
Una pieza tela cuadro, incompleta	1.200
Dos piezas tela cuadros, incompletas, Rfa. 63092354	2.400
Una pieza tela, incompleta, Rfa. 63092320	3.200
Una pieza tela, incompleta, verano, Rfa. 07270146	1.600
Dos piezas tela, incompletas, verano, Rfa. 07180018	3.200
Dos piezas tela, incompletas, verano, Rfa. 69140128	6.400
Dos piezas tela, incompletas, verano, Rfa. 69250714	4.800
Cuatro piezas tela, incompletas, verano, Rfa. 69180102	12.800
Una pieza tela, incompleta, verano, Rfa. 69180098	2.400
Una pieza tela, incompleta, verano, Rfa. 69041101	2.200
Una pieza tela, incompleta, verano, Rfa. 69250714	2.200
Cuatro piezas tela, incompletas, verano, Rfa. 69250634	11.900
Una pieza tela, incompleta, verano, Rfa. 07270146	1.500
Una pieza tela, incompleta, verano, Rfa. 69250642	3.200
Dos piezas tela, incompletas, verano, Rfa. 69250714	3.500
Una ropa-camilla «Piersa», Rfa. 05770913	3.500
Una ropa-camilla «Manterob»	2.000
Siete mantas cuna «Madu», Rfa. 04070509	8.400
Ocho mantas cuna «Rasilán», Rfa. 04060474	14.400
Cinco mantas «Paduana», Rfa. 04110842, de 2 x 2,40	14.500
Una manta «Paduana», Rfa. 04112389, de 2 x 2,40	2.500
Una manta cuna «Manterob», Rfa. 0406022	1.700
Una manta cuna «Manterob», Rfa. 04060504	1.600
Dos pijamas caballero «Nocturno», Rfa. 01250472	2.200

	Pesetas		Pesetas
Una pieza tela, incompleta, verano. Rfa. 69060617	1.600	Tres piezas tela, incompletas, popelin. Ref. 37440199	4.800
Una pieza tela, incompleta, cuadros. Rfa. 45140054	4.000	Tres piezas tela, incompletas, popelin. Ref. 37440199	4.800
Una pieza tela, incompleta, cuadros. Rfa. 45140248	4.000	Dos piezas tela, incompletas, popelin. Ref. 37440199	3.200
Una pieza tela, incompleta, cuadros. Rfa. 45140588	4.000	Diecinueve piezas tela, incompletas, popelin. Ref. 37440199	30.400
Una pieza tela, incompleta, rayas. Rfa. 72020122	4.800	Tres piezas tela, incompletas, popelin. Ref. 37440875	2.400
Una pieza tela, incompleta, azafata. Rfa. 45140310	4.000	Dos piezas tela, incompletas, tergal-lana. Ref. 45140458	6.400
Una pieza tela, incompleta, verde. Rfa. 06042752	1.600	Dos piezas tela, incompletas, tergal-lana. Ref. 72020148	6.400
Una pieza tela, incompleta, marrón. Rfa. 72050143	3.200	Una pieza tela, incompleta, fantasía. Rfa. 69240163	3.200
Cuatro piezas tela, incompletas, varios colores. Rfa. 69050138	12.800	Siete camisetas «Abanderado». Rfa. 49150763	2.275
Tres piezas tela, incompletas, lunares colores. Rfa. 69023083	7.200	Seis camisetas «Abanderado». Rfa. 49150545	1.950
Tres piezas tela, incompletas, varios colores. Rfa. 63190097	12.000	Doce camisetas «Abanderado». Rfa. 49181026	1.800
Seis piezas tela, incompletas, varios colores. Rfa. 63182780	14.400	Diez camisetas «Abanderado». Rfa. 49170125	1.500
Dos piezas tela, incompletas, rayas. Rfa. 37440199	3.200	Cinco camisetas «Abanderado». Rfa. 49150771	1.750
Dos piezas tela, incompletas, estampado. Rfa. 69140136	24.000	Doce camisetas «Abanderado», niño. Rfa. 49180910	2.400
Doce pares calcetines. Rfa. 49100830	3.600	Nueve calzoncillos «Abanderado». Rfa. 49130675	2.925
Seis pares calcetines. Rfa. 49081805	1.500	Cuatro calzoncillos «Abanderado». Rfa. 49130691	1.500
Seis pares calcetines. Rfa. 49081813	2.100	Tres camisetas «Abanderado» niño. Rfa. 49181382	600
Ocho maniques vestidos (dos, sentados, y seis, de pie)	20.000	Tres camisetas «Abanderado» niño. Rfa. 49180902	600
Un traje caballero «Trivira». Rfa. 93011144	7.000	Una camiseta «Abanderado» niño. Rfa. 49180998	200
Un traje caballero «Trigo». Rfa. 93021211	7.500	Tres camisetas «Abanderado». Rfa. 49150545	975
Un traje caballero «Trigo». Rfa. 93021211	7.500	Tres camisetas «Abanderado». Rfa. 49150545	975
Una chaqueta caballero. Rfa. 93101916	5.000	Siete camisetas «Abanderado». Rfa. 49150171	2.625
Una pieza seda, incompleta. Rfa. 6922041	4.000	Cuatro camisetas «Abanderado». Rfa. 49150739	1.500
Una pieza seda, incompleta. Rfa. 690100072	4.000	Seis camisetas «Abanderado». Rfa. 49150771	2.250
Una pieza seda, incompleta. Rfa. 69022889	6.400	Tres camisetas «Abanderado». Rfa. 49170125	1.050
Una pieza seda, incompleta. Rfa. 69010902	2.400	Tres camisetas «Abanderado». Rfa. 49161656	900
Una pieza seda, incompleta. Rfa. 69100064	4.000	Una camiseta «Abanderado». Rfa. 49170159	150
Una pieza seda, incompleta. Rfa. 69022871	5.600	Diecisiete camisetas «Abanderado» niño. Rfa. 49181026	2.550
Una pieza seda, incompleta. Rfa. 69041089	12.000	Veintinueve camisetas «Abanderado» niño. Rfa. 49150561	10.875
Una pieza seda, incompleta. Rfa. 69200121	9.600	Dos calzoncillos «Abanderado». Rfa. 49130691	750
Una pieza seda, incompleta. Rfa. 69250828	3.200	Dos camisetas «Abanderado». Rfa. 49160322	650
Una pieza seda, incompleta. Rfa. 69250828	3.200	Diez conjuntos bebé «Artesanía Rodríguez». Rfa. 404492	6.000
Una pieza seda, incompleta. Rfa. 69250810	4.800	Seis conjuntos bebé «Artesanía Rodríguez». Rfa. 404476	3.900
Una pieza seda, incompleta. Rfa. 6368	3.200	Diecisiete conjuntos bebé «Artesanía Rodríguez». Rfa. 404492	10.200
Una pieza tela, incompleta. Rfa. 37440237	400	Trece leotardos niña «Panty-Albert». Rfa. 49370719	2.600
Cinco piezas tela, incompletas. Rfa. 69060319	24.000	Siete leotardos niña «Panty-Albert». Rfa. 49370701	1.400
Una pieza tela, incompleta. Rfa. 69060641	4.000	Cinco leotardos niña «Panty-Albert». Rfa. 49370727	1.125
Dos piezas tela, incompletas. Rfa. 7150303	2.400	Seis leotardos niña «Panty-Albert», varias referencias	1.200
Una pieza tela, incompleta. Rfa. 69240017	1.600	Cuatro camisetas «Abanderado». Rfa. 49161656	1.200
Una pieza tela, incompleta. Rfa. 69240105	1.600	Tres camisetas «Abanderado». Rfa. 49170125	525
Una pieza tela, incompleta. Rfa. 37110015	640	Dos camisetas «Abanderado». Rfa. 49170159	300
Una pieza tela, incompleta. Rfa. 69240163	3.200	Noventa pares calcetines «Pulligan». Rfa. 49081805	22.500
Una pieza tela, incompleta. Rfa. 69130013	2.000	Cuarenta y seis pares calcetines «Pulligan». Rfa. 49081813	16.100
Una pieza tela, incompleta. Rfa. 69170019	2.400	Treinta pares calcetines «Pulligan». Rfa. 49081889	9.000
Cincuenta y cuatro pares calcetines. Rfa. 49081889	13.500	Veintiún pares calcetines «Albert». Rfa. 491002712	3.150
Veinticinco chandals, diferentes colores, tallas y modelos	25.000	Ocho pares calcetines «Jorigu». Rfa. 49090092	1.600
Cuatro batas de boatiné caballero. Rfa. 93670094	5.000	Dieciocho pares calcetines «Pulligan». Rfa. 49100830	3.600
Cuatro batas caballero «Lanz». Rfa. 93620371	8.000	Once pares calcetines «Pulligan». Rfa. 49102430	1.925
Tres chaquetas señora «Macab». Rfa. 91340854	3.000	Dieciocho pares calcetines camping. Rfa. 49125952	3.600
Una pieza cheviot, incompleta	6.400	Diez pares calcetines camping. Rfa. 49125960	2.000
Tres chandals, rojo y blanco	7.500	Quince pares calcetines camping. Rfa. 49125944	3.000
Dos chandals, gris	4.800	Tres pares calcetines camping. Rfa. 49125936	450
Seis chandals, rojos	12.000	Tres pares calcetines camping. Rfa. 49125822	240
Dos chandals, azul	4.000	Cuatro pares calcetines «Albert». Rfa. 49081725	600
Cuatro chandals, gris	8.000	Seis pares calcetines «Albert». Rfa. 49011433	900
Cinco chandals, gris	10.000	Nueve pares calcetines «Albert». Rfa. 49081741	1.575
Ocho chandals, varios colores. Rfa. 12392134	20.000	Siete pares calcetines «Albert». Rfa. 49081759	1.400
Nueve chandals, azul. Rfa. 12392336 y 12392344	18.000	Veintidós camisetas invierno «Abanderado». Rfa. 49150545	6.600
Ocho chandals niño, azul	8.000	Nueve camisetas invierno «Abanderado». Rfa. 49150739	3.150
Tres chandals. Rfa. 12392142	9.000	Camisetas invierno «Abanderado». Rfa. 49150553	2.700
Tres chandals, gris. Rfa. 12392328	9.000	Una camiseta invierno «Abanderado». Rfa. 49150545	300
Veintiocho camisetas invierno, talla 36. Rfa. 49150561	9.800	Once camisetas invierno «Abanderado». Rfa. 49160768	2.200
Ocho camisetas invierno, talla 60. Rfa. 49150739	3.200	Cinco camisetas invierno «Abanderado». Rfa. 49181382	1.000
Tres camisetas invierno, talla 36. Rfa. 49150771	1.050	Una camiseta invierno «Abanderado». Rfa. 49180872	175
Quince pantalones interior invierno. Rfa. 49130691	5.250	Dos rebecas niño «Mardy». Rfa. 45070790	1.400
Una camiseta, talla 48. Rfa. 49150545	300	Cinco rebecas niño «Mardy». Rfa. 45070838	4.000
Seis camisetas niño, talla 10. Rfa. 49180902	1.200	Ocho rebecas niño «Mardy». Rfa. 45070838	6.400
Seis camisetas niño, talla 12. Rfa. 49180910	1.200	Cinco rebecas niño «Mardy». Rfa. 45070846	3.200
Seis camisetas niño, talla 14. Rfa. 49181026	900	Seis rebecas niño «Mardy». Rfa. 45070804	4.200
Cuatro colchas verano «Decasano». Rfa. 85040493	3.600	Rebecas niño «Mardy». Rfa. 45070790	4.200
Siete colchas verano «Satorres». Rfa. 03043131	4.900	Diez panty niña «Camping». Rfa. 49370881	2.000
Cinco colchas verano «Satorres». Rfa. 03043075	4.000	Ocho panty niña «Camping». Rfa. 49370889	2.000
Una colcha verano «Juan Anaya»	150	Cinco panty niña «Camping». Rfa. 49370903	1.250
Una colcha verano. Rfa. 03100030	650	Tres panty niña «Camping». Rfa. 49370911	900
Setenta y dos slips caballero. Rfa. 49582512	10.800	Doce docenas bragas «Bailarina». Rfa. 49016498	18.000
Nueve slips caballero	1.950	Dieciocho docenas bragas «Bailarina». Rfa. 49016502	16.200
Una pieza tela «Enka Board», con 302. Ref. 26179	30.200	Cinco docenas bragas «Bailarina». Rfa. 490016510	6.000
		Treinta y seis slips caballero «Abanderado». Rfa. 49582046	6.300
		Veintitres bragas señora «Bailarina». Rfa. 49016498	2.875
		Catorce bragas señora «Bailarina». Rfa. 49016414	700
		Once bragas señora «Bailarina». Rfa. 49016414	550
		Doce bragas señora «Bailarina». Rfa. 49016528	1.200
		Tres bufandas señora. Rfa. 49040433	3.000

Pesetas		Pesetas	
Un pañuelo señora. Rfa. 49461987	1.500	Dos bústos bajos de señora	3.000
Un pañuelo señora. Rfa. 49461121	1.300	Cuatro bustos altos de señora. pie metálico	8.000
Treinta y un pares calcetines niña «Camping». Rfa. 49125928.	4.650	Un busto bajo de caballero	1.500
Diez pares calcetines niña «Camping». Rfa. 49125936	1.750	Seis bustos altos metálicos de caballero	12.000
Diez pares calcetines niña «Camping». Rfa. 49125864	750	Un busto alto madera de caballero	2.000
Cuatro docenas y media bragas «Bailarina». Rfa. 49016536.	4.320	Dos ceniceros altos de pie dorados	2.000
Cincuenta y seis bragas «Bailarina». Rfa. 49016480	5.040	Sesenta y cuatro cinturones caballero, diferentes colores y R.	32.000
Veintidós bragas «Bailarina». Rfa. 49016528	2.200	Dos mantas «Paduana». Rfa. 04070323	1.600
Veintitrés bragas «Bailarina». Rfa. 49016430	2.300	Una manta «Paduana». Rfa. 04060394	1.750
Treinta y cinco bragas «Bailarina». Rfa. 49016422	1.750	Diecisiete conjuntos niño pequeño pantalón y mono enguatado, en diferentes colores y tallas	11.900
Treinta y cuatro piezas tela, incompletas. Rfa. 37440463	20.400	Cuatro pantalones tirantes enguatados bebé	1.200
Cuatro piezas tela, incompletas. Rfa. 37440199	6.400	Cuatro juegos bebé «Chao-on». Rfa. 40442640	4.000
Dos piezas tela, incompletas. Rfa. 237440199	2.400	Un juego bebé. Rfa. 40442586	1.300
Cuatro piezas tela, incompletas. Rfa. 37440199	4.800	Un juego bebé. Rfa. 40442578	1.300
Una pieza tela, incompleta. Rfa. 37110153	800	Dos juegos bebé. Rfa. 40444468	1.600
Una pieza tela, incompleta. Rfa. 37020025	1.200	Un juego bebé. Rfa. 40329877	900
Una pieza tela, incompleta. Rfa. 37190371	1.400	Un juego bebé. Rfa. 40463982	1.100
Una pieza tela, incompleta. Rfa. 37110153	800	Un juego bebé. Rfa. 40466106	1.000
Siete piezas tela, incompletas. Rfa. 37440463	5.600	Dos juegos bebé. Rfa. 40444258	1.400
Dos piezas telas, incompletas. Rfa. 37440875	1.600	Dos juegos bebé. Rfa. 40444240	1.400
Una pieza tela, incompleta. Rfa. 37440585	600	Tres faldones bebé «Madu». Rfa. 40171804	1.950
Tres piezas tela, incompletas. Rfa. 77541326	7.200	Dos faldones bebé «Madu». Rfa. 40171790	1.100
Dos piezas tela, incompletas, sábanas. Rfa. 37330045	2.800	Diecisiete empapaderas. Rfa. 40160121	5.525
Tres piezas tela, incompletas, sábanas. Rfa. 37330045	4.200	Veintiséis empapaderas. Rfa. 40160113	6.500
Siete piezas tela, incompletas, sábanas. Rfa. 37440199	8.400	Cinco «Viking Boy». Rfa. 40550186	1.500
Tres espejos madera y cristal móviles	45.000	Dos toallas «Kitty». Rfa. 40450511	1.100
Una máquina marcar precios «Dimasur, S. L.», comercial	1.250	Total	7.003.515

Los expresados bienes están depositados en La Zubia, calle Santana, número 1, a cargo de doña Inmaculada Vargas Arbolada, quien facilitará el examen de los mismos a los interesados en las subastas.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Granada a 14 de marzo de 1985.—El Secretario, S. Bravo Lifante.—4.478-E. (19554).

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

VALENCIA

Edicto

Don Antonio Marquez Bolufer, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Valencia.

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado con el número 941/1983, a instancia de la Caja de Ahorros de Valencia, que litiga en concepto de pobre, representada por el Procurador don Mariano Luis Higuera Garcia, contra la Entidad «Saler. 3B. Sociedad Anónima», se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días, y sin sujeción a tipo del fijado en la escritura de hipoteca de 2.880.000 pesetas, la finca especialmente hipotecada siguiente:

Departamento tipo C, en primera planta alta, nivel inferior, destinado a vivienda del edificio situado en Valencia, en el núcleo número 5 de la urbanización «Monte de la Dehesa de la Albufera», de Pocholl, número 9 de policía. Inscrito en el Registro al tomo 1.229, libro 387, de la Sección 3.ª de Ruzafa, folio 166, finca número 39.442, inscripción primera.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 3 de mayo próximo, y hora de las once de su mañana, debiendo los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 por lo menos del avalúo, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo y con las condiciones siguientes:

Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los precedentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a tercera persona.

Valencia, 5 de enero de 1985.—El Magistrado-Juez. Antonio Márquez Bolufer.—El Secretario.—1.929-3 (21817).

VILLEN A

Edicto

Don Luis Brualia Santos Funca, Juez de Primera Instancia de Villena (Alicante).

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen con el número 340 de 1984 autos de juicio ejecutivo a instancia de «Curloma, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Castelo Pardo contra don Andrés Huertas Gutiérrez en reclamación de 4.026.272 pesetas, importe de principal, más 1.600.000 pesetas, para intereses y costas, en los que he acordado sacar a la venta en primera, y en su caso segunda y tercera subastas públicas, por término de veinte días los bienes que a continuación se relacionan, señalándose para la práctica de la primera subasta pública, el próximo día 3 de mayo y hora de las nueve quince de su mañana; para la segunda subasta pública, el próximo día 15 de julio próximo y hora de las nueve quince de su mañana, y para la tercera subasta pública el próximo día 12 de septiembre próximo y hora de las nueve quince de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del valor de tasación de los mismos, para la primera subasta; el 20 por 100 del valor de tasación de los mismos, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación para la segunda subasta y el 20 por 100 del valor de tasación de los mismos, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación del tipo de la segunda subasta para la

tercera, pudiendo en todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, con depósito en la Mesa del Juzgado, junto a aquel, del importe de la consignación precedentemente aludida, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto cuyos pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo en primera subasta, ni las dos terceras partes del avalúo en segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, siendo la tercera subasta pública sin sujeción a tipo.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Bienes objeto de subasta

1. Una máquina de aparar columna «Nechi», número 914-2024 de 1/6 HP, 50.000 pesetas.
2. Una máquina de aparar columna «Nechi», número 824-2925 de 1/3 HP, 50.000 pesetas.
3. Una máquina de aparar columna de la aguja rúletta número 8.940, «Puig», de 1/4 HP, 50.000 pesetas.
4. Una máquina de aparar de dos agujas «Nechi», número 913-1123, de 1/4 HP, 50.000 pesetas.
5. Una máquina de aparar «Mitsubishi», P. B. 810, 40.000 pesetas.
6. Una máquina de aparar «Mitsubishi», P. B. 810, 40.000 pesetas.
7. Una máquina de aparar «Nechi», número 600-101736 de 1/8 HP, 40.000 pesetas.
8. Una máquina de aparar «Nechi», número 600-101886 de 1/3 HP, 40.000 pesetas.
9. Una máquina de aparar «Pcalf», número 87.564 de 1 HP, 60.000 pesetas.
10. Una máquina de aparar «Refrey», número 93.081 de 1/3 HP, 35.000 pesetas.
11. Una máquina de aparar «Singer», número 006848, de 1/3 HP, 35.000 pesetas.
12. Una máquina de abrir costuras «Puig», 0/33, de 1/3 HP, 30.000 pesetas.
13. Una máquina de hacer costuras «Puig», número 4.283, de 1/4 HP, 30.000 pesetas.

14. Una máquina de picar piel plana, número 3.855, de 1/4 HP, 25.000 pesetas.
15. Una máquina de poner vivos «Nechi», 840-1064, de 1 HP, 50.000 pesetas.
16. Una máquina de ribetear a una aguja, 30.000 pesetas.
17. Una máquina de activar puntas «Mego», 30.000 pesetas.
18. Una máquina barrón cepillo «Sergio», de 1 HP, 25.000 pesetas.
19. Una máquina barrones (3) lijir, «Sergio», de 1 HP, 25.000 pesetas.
20. Cabina de difuminar de tres cortinas de agua, 20.000 pesetas.
21. Una máquina de cardar cerco, 25.000 pesetas.
22. Una máquina de centrar y montar puntas «Cerin», modelo K-68 SP 2.111 (Barceló), 750.000 pesetas.
23. Una máquina de clavar tacones por aire, 100.000 pesetas.
24. Un colector de extracción de polvo, 5.000 pesetas.
25. Un compresor «Samur PHP 7», 100.000 pesetas.
26. Una máquina de cortar piel «Atón» G/9995, número 65993 (Barceló), 250.000 pesetas.
27. Una máquina de cortar piel «Atón», G/108, número 759 (Barceló), 200.000 pesetas.
28. Una máquina hidráulica de cortar piel de 1 HP, 200.000 pesetas.
29. Una máquina de cortar piel «Moenus», número 2.041, de 1 HP, 250.000 pesetas.
30. Una máquina de cortar suelas, 40.000 pesetas.
31. Una máquina de dar cola, de 1/4 de HP, 35.000 pesetas.
32. Una máquina de dar cola a pisos, de 1/6 HP, 35.000 pesetas.
33. Una máquina de dar cola «JAS», de 1/3 de HP, 35.000 pesetas.
34. Una máquina de desvirar «Moenus» M-66, 2 HP, 60.000 pesetas.
35. Una máquina de desvirar «Ramsa», de 1/3 HP, 50.000 pesetas.
36. Una máquina de dividir piel «Camoga», 300.000 pesetas.
37. Una máquina de hacer agujeros, a pedal «Sagita», 150.000 pesetas.
38. Una máquina de lijir tacones «F. Muñoz», 30.000 pesetas.
39. Una máquina de lijir y teñir cantos «Puig», 30.000 pesetas.
40. Una máquina neumática de moldear, 100.000 pesetas.
41. Una máquina de moldear tacones, de aire y con resistencia, marca «Celme», 100.000 pesetas.
42. Una máquina de moldear tacones, 100.000 pesetas.
43. Una máquina de montar talones, automática, de 1/2 HP, 250.000 pesetas.
44. Una máquina de montar lados «Gonex», 75.000 pesetas.
45. Una máquina de planchar, modelo K-21 número 77/51, 50.000 pesetas.
46. Una máquina de poner cerros, sin marca, 25.000 pesetas.
47. Una máquina de poner ojetas, automática por aire, 100.000 pesetas.
48. Una máquina de poner planillas a aire, marca «Simensa», 5.000 pesetas.
49. Una máquina de poner remaches, a pedal, 5.000 pesetas.
50. Una máquina de pegar fieltros y topes poner, 20.000 pesetas.
51. Una máquina de presar automática «F. Muñoz», 50.000 pesetas.
52. Una máquina de presar tacones «R. Sáez», 50.000 pesetas.
53. Una máquina reactivadora de contrafuertes «Mego», 35.000 pesetas.
54. Una máquina de reactivar «M. Sufear», de aire y resistencia, 50.000 pesetas.

55. Una máquina reactivadora de calor seco para contrafuertes, 30.000 pesetas.
 56. Una máquina de rebajar piel «FAV», de 1/2 HP, 30.000 pesetas.
 57. Una máquina de rebajar piel «FAV», de 1/2 HP, 30.000 pesetas.
 58. Una máquina de sacar hormas a aire «Moenus», 65.000 pesetas.
 59. Una máquina de recortar forros «FGB», 35.000 pesetas.
 60. Una máquina de recortar «F. Muñoz», 20.000 pesetas.
 61. La cadena de fabricación, marca «F. Muñoz», con instalación eléctrica «Nagar», 70.000 pesetas.
 62. Un vehículo furgoneta «Renault 4 Fasa», matrícula A-0393-X, 300.000 pesetas.
 63. Una máquina de calcular electrónica «Citizen», con pantalla y papel, modelo 124 D.P. M-17561, 3.000 pesetas.
 64. Un acondicionador de aire «Suminsur», 35.000 pesetas.
 65. Una máquina de calcular «Hispano-Olivetti», 5.000 pesetas.
 66. Una máquina de escribir manual «Atlántida-Styler», 10.000 pesetas.
 67. Una máquina de escribir eléctrica «Brother», 30.000 pesetas.
 68. Una máquina de escribir eléctrica «Facit», 30.000 pesetas.
- Total s.e.u.o: 5.108.000 pesetas.
- Importa la presente minuta la precitada cantidad de 5.108.000 pesetas.

Dado en Villena a 20 de febrero de 1985.—El Juez, Luis Brualia Santos Funca.—El Secretario.—1.777-3 (20420).

ZAMORA

Edicto

Don Carlos Javier Alvarez Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Zamora y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 394 de 1983, se sigue juicio ejecutivo, a instancia del «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don Isidoro Díez Robles y su esposa, doña Flora Casas González, mayores de edad, en cuyos autos, en providencia de esta fecha, he mandado publicar el presente por el que se sacan a la venta en pública y judicial subasta los bienes embargados a dichos demandados, por primera vez y término de veinte días, señalándose para las mismas las siguientes fechas:

Se señala para la primera subasta el día 28 de mayo próximo a las doce horas.

Para en su caso, se señala para la segunda subasta, el día 25 de junio próximo a las doce horas, con rebaja del 25 por 100.

Caso de tener que celebrarse una tercera subasta, ésta se llevará a cabo el día 22 de julio a las doce horas, sin sujeción a tipo de clase alguna; dichas subastas se celebrarán en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2, sito en calle Calvo Sotelo, número 5, 2.º derecha, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores presentarán en la Mesa de este Juzgado o en establecimiento público, destinado al efecto una cantidad igual al 20 por 100 del tipo de su tasación, sin lo cual no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que cubran las dos terceras partes de su tasación para la primera subasta; las dos terceras partes del tipo de subasta para la segunda; y sin sujeción a tipo de clase alguna para la tercera.

Tercera.—Las licitaciones podrán hacerse a copdición de poder ceder a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, por escrito, presentado en el Juzgado, desde

el momento del anuncio de la subasta hasta el comienzo de licitación.

Quinta.—No existen títulos de propiedad o al menos no han sido presentados en este Juzgado; la certificación de cargas se halla en este Juzgado, donde podrá ser examinada por los licitadores.

Sexta.—Que las cargas anteriores y las preferentes, caso de existir, se entenderán subsistentes, así como que el rematante acepta la responsabilidad de las mismas, sin que para su extinción sea destinada cantidad alguna del remate.

Inmuebles que salen a subasta

1. Finca número cuatro. Piso 1.º derecha, según se sube por la escalera de la casa sita en el lugar del «Campón», término de Salinas, Castellón; de 93,89 metros cuadrados construidos y 68,53 útiles; linda: Frente, meseta de la escalera y piso izquierda de la planta; derecha, edificio de esta pertenencia, dedicado a paso y uso comunes a éste y demás fases; e izquierda, igual que derecha. Consta de tres dormitorios, cocina, comedor, baño, vestíbulo y terraza.

Inscrito al tomo 1.540, folio 166, finca 28.003, del Registro de Avilés.

Se halla tasado pericialmente en la suma de 2.000.000 de pesetas.

2. Finca número dos, Local comercial derecha de la casa, sin número, avenida de Alemania, en Avilés; de 154 metros cuadrados; linda: Frente, con calle de su situación; fondo, solar de la izquierda al que tiene salida y plena comunicación; derecha, César Carreño, e izquierda, local comercial número 4 del edificio número 32 de la avenida de Lugo. Cuota 11 por 100.

Inscrita al tomo 1.421, folio 4, finca 3.160.

Se halla tasado pericialmente en la cantidad de 3.000.000 de pesetas.

3. Finca de prado y huerto, llamado «Prado de Arriba», «Tablade de la Cerca» y «La Galpóna», término de Raíces, municipio de Castellón; de 25 áreas y 50 centiáreas; linda: Al Sur, carretera de Rivadesella a Canero, resto de donde se segregó, Emilio Gutiérrez, Francisco Muñoz, Bautista Alvarez, herederos de Manuel Cueto, Esteban Alvarez y Manuel Cueto.

Inscrita al tomo 1.444, folio 246, finca número 26.138, del Registro de Avilés.

Se halla tasada en la cantidad de 1.000.000 de pesetas.

Dado en Zamora a 31 de enero de 1985.—El Magistrado-Juez, Carlos Javier Alvarez Fernández.—El Secretario, Miguel Angel Haedo García.—2.903-C (14264).

JUZGADOS DE DISTRITO

FUENTE DE CANTOS

Edicto

Don José Antonio Suárez Bárcena y de Llera, Juez de Distrito de Fuente de Cantos (Badajoz).

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen diligencias de juicio de faltas número 106 de 1984, sobre daños por imprudencia, contra don Rafael Domínguez Blanco, cuyo último paradero fue en Fuengirola (Málaga), calle Maestra Azapiza, bloque «Zafra», 1.º D, hoy en ignorado paradero, por el presente se cita a dicho inculpado a fin de que el próximo día 27 de mayo, a las diez treinta horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado (sito en plaza de Manuel Carrascal, sin número), para asistir a la vista del juicio de faltas antes mencionado, previéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Fuente de Cantos a 25 de febrero de 1985.—El Juez, José Antonio Suárez Bárcena y de Llera.—3.724-E (15388).